<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</td><td colspan="2">MMDS01.03.15.P002.F054</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [] Capacitación [] Acompañamiento [] Seguimiento [] Jornada [X]

Otro, Cuál:

Virtual: [] Presencial: [x] Individual: [] Colectiva: []

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [] Comunitario: [X] Laboral: [] Institucional: [] Otro: _____

- FECHA: 05/oct/2023 Hora Inicial: 02:00 pm – Hora Final: 06:00 pm

LUGAR: Plazoleta Centenario

Nombre Representante del Escenario: Vivian Aranzalez – Secretaría de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura – Cel: 3113311370

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
02	Secretaría de Equidad de Género	Administración Municipal
02	Secretaría de Infraestructura	Administración Municipal

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION:

Cali hace parte del grupo de ciudades de Colombia que se unieron al Programa Global Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas desde el año 2017, una iniciativa de ONU Mujeres y que la Subsecretaría de Equidad de Género de la Secretaría de Bienestar Social viene acompañado y ha buscado la generación de alianzas con otras Secretarías, organizaciones sociales, instituciones y con empresas del sector privado para el desarrollo del programa. Para el día de hoy, se programó un evento colectivo en la Plazoleta Centenario, como una oportunidad para ofrecer otros usos a este espacio público, donde la institucionalidad hizo presencia ofertando sus servicios, para que las mujeres y las niñas puedan también habitarlo de manera segura, libres de violencias y de acoso sexual callejero. En este orden, las contratistas María Isabel Méndez y Laura Franco del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, realizaron acompañamiento a la actividad que se realizó, en articulación con la Red de Salud del Norte y otros organismos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. OBJETIVO:

Realizar acompañamiento al evento colectivo de oferta de servicios en el marco del Programa de ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas.

3. CONTENIDOS:

- Acuerdo No. 0501 de 2021 “Por el cual se adopta la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
- Eje de la Política 1: Realizar Acción Informativa en el fortalecimiento de capacidades comunitarias que promuevan la salud mental, el buen vivir y la convivencia social
- Línea de acción: Fortalecimiento de capacidades comunitarias que promuevan la salud mental, el buen vivir y la convivencia social.
- Línea de acción: Desarrollo de entornos protectores que fomenten el autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental y la convivencia social.
- LÍNEA 106: Acompañamiento, intervención en crisis y seguimiento a urgencias y emergencias en salud mental – Consultorios Rosa – Unidades Funcionales de Salud Mental.
- Contexto Socioeconómico de la ciudad de Cali
- Concepto de Salud Mental – Aspectos que contribuyen en la Salud Mental.
- Línea 106 y Ruta de Atención en Salud Mental.

4. METODOLOGÍA:

Socialización de la oferta institucional del subgrupo de Salud Mental de la SDS.

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Las contratistas María Isabel Mendez y Laura Franco del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, se hicieron presentes en la Plazoleta Centenario, para realizar la socialización de la oferta de servicios en el marco de la Política Pública de Salud Mental (Acuerdo 0501 de 2021) y los tres ejes a los cuales se debe dar respuesta como son Las violencias, los Trastornos y el consumo de Spa. El desarrollo de la jornada contó con la participación de los diferentes organismos de la Administración Municipal, quienes a su vez realizaron la oferta de servicios de su competencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RESULTADOS ALCANZADOS:

Se logró impactar principalmente, a la población consumidora que transita por la zona, la cual recibió la información correspondiente al objetivo de la jornada, la cual se describe a continuación:

- Red de Salud del Norte:

Oferta de servicios de vacunación, Salud Mental con los tres ejes - Psicoeducación Violentómetro - prevención del consumo de Spa y manejo de las Emociones - Tamizajes Assist - Pruebas de VIH, Riesgo Cardiovascular, Sífilis, Entrega Preservativos y: 6 Riesgo Cardiovascular – Tamizaje VIH – Sífilis y Entrega de Preservativos (48 personas)

- PROMOCALI:

Información sobre separación en la fuente y recolección de inservibles (20 personas).

- Sapiencia y Concientízate con cultura Canábica (Reducción de Riesgos y Daños): 20 personas

No de asistentes: 88 - No hombres: 60 - No mujeres: 28

6.1 Cumplimiento de objetivos:

Se cumplió el objetivo de la actividad

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.1 Evidencias Mecanismos de Convocatoria:

El mecanismo de convocatoria y confirmación del acompañamiento en el evento se realizó a través de correo electrónico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2 Evidencias del desarrollo de la Intervención:





Fuente: Realizar acompañamiento al evento colectivo de oferta de servicios en el marco del Programa de ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas - Fecha: 05/oct/ 2023, Hora: 02:00 pm – 06:00 pm - Lugar: Plazoleta Centenario

Firma

MARIA ISABEL MENDEZ PAZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio y listado de asistencia compuesto por un folio para un total de dos folios.

Realizó: María Isabel Méndez – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4143. - Informe

FECHA: 05/OCT/2023
HORA INICIAL: 02:00 PM
HORA FINAL: 06:00 PM
LUGAR: Plaza Centenario

OBJETIVO: Realizar acompañamiento al cumplimiento efectivo del objeto del servicios en el marco del Programa de Ciudades y espacios públicos para mujeres y niñas.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Jhon Bener Cosme	Ese Norte	3177666462	Auxiliarenfermeria@e.com	
2	Michael Tenorio Gomez	Ese Norte	3147975346		
3	Yuli Hurtado Bolaños	ESE Norte	3186799432	Yoiba@hotmail.com	Yuli H.B.
4	Evelin Yisenia Valencia	Ese Norte	3137917765	evelinvalencia2222@gmail.com	Evelin V.
5	Elizabeth Quiñones	ESE Norte	3105407330		
6	Julian Mosquera	ESE Norte	3152082930		
7	Vivian Aranzalez	Infraestructura	3113311370	vivian.aranzalez@cali.gov.co	
8	Yuriandrea Castillo Ortiz	ESE Norte	3024629596	Yeculiaceyentro@gmail.com	Yuriandrea C.C
9	María Alejandra Ramirez Bolaños	Ese Norte	3209737399	maria.bolaños@consultorio.edu.co	Maria Alejandra R.
10	Angie Marcela Cardenas	Ese Norte	3217594831	angie.cardenas@consultorio.edu.co	Angie Cardenas.
11	Nicol Tatiana Solarte	Ese norte	3145697087	Nicol.solarte@consultorio.edu.co	Nicol T. Solarte.
12	Sebastian Angel	Indocin cali	3152099812	Sebastianangel94@gmail.com	Sebastian Angel
13	Maria Isabel Acevedo	SDS-Salud Mental	3155209118	mariaisabelacevedo@saludcapital.gov.co	
14	Laura Franco Borja	SDS - Salud Mental	3218443724	laura.francoborja@gmail.com	Laura Cristina Franco.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.